

Reglamento de préstamo y uso de dispositivos electrónicos: notebooks, tablets y computadoras de escritorio.

La Biblioteca Central UNSAM cuenta con notebooks y tablets disponibles para el préstamo y uso dentro de las instalaciones de la UNSAM y con PC para uso en el laboratorio de computación ubicado en la sala parlante del subsuelo. El servicio es gratuito y está destinado a los socios vigentes. Horario de funcionamiento del servicio: desde la apertura hasta media hora antes del cierre.

Para solicitar un equipo el socio deberá:

1. Ser socio de la Biblioteca Central UNSAM y tomar conocimiento de este reglamento.
2. Notebooks y tablets: Los préstamos y devoluciones serán personales e intransferibles. El socio deberá entregar su DNI físico o Tarjeta UNSAM en el sector Préstamos de la Biblioteca para poder retirar un dispositivo, no se aceptarán otras credenciales o identificaciones. El socio será responsable del equipo desde el momento en que lo retira en préstamo hasta el momento en que realiza la devolución.
3. PC del Laboratorio de computación: Estos equipos requieren la conexión de una placa de red para conectar internet. Las placas se solicitan en préstamo en el mostrador de atención al público de la Biblioteca. Para retirar una placa de red el socio deberá entregar su DNI físico o Tarjeta UNSAM en el sector Préstamos, no se aceptarán otras credenciales o identificaciones. El socio será responsable de la placa y del adecuado uso del equipo desde el momento en que retira el préstamo hasta el momento en que realiza la devolución.

Procedimiento

4. Se registrará el préstamo del equipo en la cuenta de Biblioteca del socio, para lo cual es requisito tener su cuenta al día, sin sanciones pendientes ni materiales vencidos.
5. Recibirá el equipo o placa de red en funcionamiento y a partir de ese momento será responsable por su cuidado, integridad y devolución en tiempo y forma.
6. Los préstamos se realizarán por un plazo de 4 horas. En caso de no existir demanda podrá solicitar en el sector Préstamos la extensión por 4 horas más o el tiempo disponible contemplando que el equipo debe ser devuelto media hora antes del cierre de la Biblioteca. No se realizarán reservas sobre los equipos, los préstamos se administrarán hasta agotar las unidades disponibles.
7. Cualquier desperfecto que el socio detecte mientras está utilizando el dispositivo deberá ser

comunicado de inmediato al personal de la Biblioteca.

8. Deberá eliminar sus archivos personales del equipo y devolverlo encendido y en funcionamiento.

9. En caso de devolver el equipo con algún problema en su funcionamiento se registrarán los problemas detectados y se evaluará con soporte técnico el tipo de anomalía que presente.

Uso de las computadoras

10. Los equipos se habilitan para uso con fines exclusivamente académicos (trabajos prácticos, búsqueda de información, uso de bases de datos, libros electrónicos, verificación de correo electrónico, uso de SIU-Guaraní, todos aquellos sitios relacionados con la Universidad, etc.), todo uso ajeno a las actividades académicas será sancionado.

11. Los dispositivos y placa de red podrán utilizarse únicamente dentro del Campus de la Universidad y se podrán retirar en préstamo entregando en contrapartida el DNI o la Tarjeta UNSAM sin excepción, ya que no se recibirán otras credenciales o identificaciones.

12. El socio deberá respetar la integridad del equipo y no deberá afectar sus componentes (tanto de software como de hardware). Deberá guardar en un pendrive o sus espacios virtuales personales sus documentos y archivos ya que los dispositivos borran automáticamente los documentos descargados al apagarlo, eliminándolos sin posibilidad de recuperarlos.

Responsabilidades y sanciones:

13. No está permitido bajo ningún concepto retirar las máquinas fuera del Campus de la Universidad, tal acción será sancionada con una suspensión por 1 (un) mes de todos los servicios de la Biblioteca.

14. En caso de daño o pérdida el socio deberá reponer el equipo o reembolsar el monto de su valor de mercado, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días. Durante el tiempo que demore en reponer la computadora, el socio quedará inhabilitado para utilizar los servicios de la Biblioteca.

15. El socio que incurra en atraso en la devolución del dispositivo será suspendido por 1 (una) semana para la utilización de este servicio.

16. En caso de detectarse el uso indebido de la computadora el socio será suspendido para la utilización de los servicios de la Biblioteca Central.

17. Puntos no reglamentados. Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por la Dirección General de la Biblioteca Central UNSAM. El contenido aquí detallado queda sujeto a revisiones periódicas. La versión vigente se puede solicitar en el sector Préstamos o consultar en el sitio web.

Ante cualquier duda con respecto a este servicio o el uso de los dispositivos

CONSULTAR AL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.